

	<b>ACTA No.542</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Presencial</b> <b>Veinticinco (25) de febrero de 2020</b>	

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 542</b>
<b>Lugar:</b> Findeter <b>Modalidad:</b> Presencial <b>Duración:</b> nueve (9) minutos	<b>Fecha:</b> Veinticinco (25) de febrero de 2020 <b>Hora inicio:</b> 10:17 am <b>Línea:</b> Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 036 de 2012.
<b>Presidente:</b> Liliana María Zapata Bustamante–Secretaria General	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá S.A

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación a la solicitud de adjudicación para el contrato de interventoría No. <b>PAF-ATF-I-007-2020</b> cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO”. CI 036.	FINDETER
3. Proposiciones y varios	FINDETER

En Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2020, siendo la 10:17 am se reunieron en sesión presencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 542.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

##### **1. Verificación del quórum**

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a este Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No.542</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión Presencial Veinticinco (25) de febrero de 2020</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo" (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La FIDUCIARIA será la encargada de adelantar la secretaría de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...)"

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación a la solicitud de adjudicación para el contrato de interventoría No. **PAF-ATF-I-007-2020** cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO"

**OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO"**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** OCHO MESES Y MEDIO (8.5)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$341.079.276.00

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el 5 de febrero de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) ofertas para la convocatoria del asunto.

En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	CONSORCIO INTERBAS BAUDO 2020	Integrante 1: INTERVENTORIA Y OBRAS ER S.A.S. NIT. 900.318.914-8 Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2: INTERVENTORÍA BÁSICA S.A.S. NIT. 811.035.534-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Consorcio: CRISTINA OLIVEROS ZAPATA CC. 43.830.686
2	HIPSITEC S.A.	NIT 900.590.826-1 Representante Legal – Mandatario General Suplente PEDRO GARCÍA ONGALLO CE. No. 575.960
3	CONSORCIO WC	Integrante 1: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ CC. 18.467.074 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ C.C. 18.470.971 Porcentaje de participación: 50%

	<b>ACTA No.542</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial</b> <b>Veinticinco (25) de febrero de 2020</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>

		<i>Representante del consorcio: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ</i> <i>CC. 18.467.074</i>
4	CONSORCIO S. PACIFICO	<i>Integrante 1: RM INGENIEROS S.A.S.</i> <i>NIT. 900.345.967-2</i> <i>Porcentaje de Participación 70%</i>  <i>Integrante 2: CARLOS MAURICIO VELASQUEZ</i> <i>CC. 10.007.364</i> <i>Porcentaje de Participación: 30%</i> <i>Representante Consorcio: EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR CC. 1.033.742.757</i>
5	CONSORCIO BAJO BAUDÓ	<i>Integrante 1: APIA PROPYECTOS Y SOLUCIONES SAS</i> <i>NIT. 900.424.836-5</i> <i>Porcentaje de participación: 50%</i> <i>Integrante 2: LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</i> <i>C.C. 93.367.324</i> <i>Porcentaje de participación: 50%</i> <i>Representante del consorcio: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES</i> <i>CC. No. 80.133.129</i>
6	CONSORCIO JFA	<i>Integrante 1: JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ</i> <i>CC. 80.059.686 Porcentaje de participación: 33%</i>  <i>Integrante 2: ISAIAS YESID RENTERIA REALES</i> <i>CC. 79.434.875 Porcentaje de participación: 34%</i>  <i>Integrante 3: YESID ALDEMAR YURGAKY ARRIAGA</i> <i>CC. 82.360.936 Porcentaje de participación: 33%</i> <i>Representante del consorcio: JAVIER FERNANDO AVELLA RODRÍGUEZ</i> <i>CC. 80.059.686</i>

2. El día once (11) de febrero de 2020 se presentó en Comité de Contratación el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
CONSORCIO INTERBAS BAUDO 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
HIPSITEC S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO WC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO S. PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO BAJO BAUDÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO JFA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. Durante el traslado del informe preliminar los proponentes remitieron documentos de subsanación.
4. Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación presentados, se presentó en Comité de Contratación el día 17 de febrero de 2020, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados, el cual fue publicado el mismo día.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

	<b>ACTA No.542</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Presencial</b> <b>Veinticinco (25) de febrero de 2020</b>	

1	CONSORCIO INTERBAS BAUDO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	HIPSITEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO WC	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO S. PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO BAJO BAUDÓ	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO JFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5. Como consecuencia de la habilitación de los tres (3) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día 18 de febrero de dos mil veinte (2020).

6. Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha verificación fue sometida ante el comité de contratación y publicada el día 20 de febrero de 2020, así:

#### "3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores. (...)."

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diez (10) de febrero de 2020 fue de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.408,35); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMETICA ALTA.

Previo a la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador técnico observó en relación con la propuesta económica del proponente CONSORCIO JFA, lo siguiente: "Una vez realizada la evaluación económica del Proponente - CONSORCIO JFA hubo la necesidad de realizar ajuste por corrección aritmética al valor total de la Fase 1, quedando en un total de \$50,848,558,00 y no como lo indicó el proponente en un total de \$50,848,559,00 Valor Total de la Oferta: Con los ajustes y correcciones realizados, el valor total de la oferta queda en un total de \$320,443,979,00 tal como lo indicó el proponente en su oferta.." todo lo cual se detalla en la evaluación económica que se publica haciendo parte del presente informe.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATF-I-007-2020

**OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO".**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL
			Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO INTERBAS BAUDO 2020	\$ 322.490.000,00	99,6582449
1	CONSORCIO S. PACIFICO	\$ 321.235.283,00	99,7811411
3	CONSORCIO JFA	\$ 320.443.979,00	99,5353486

Observación: No se hacen Observaciones

7. Según el cronograma de la convocatoria, podían presentarse observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el 21 de febrero de 2020, periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, sin encontrar coincidencias o reportes.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo I "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por la Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., así:

**FIDUCIARIA BOGOTÁ:**

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
IRM INGENIEROS SAS	900.345.967	INFRAESTRUCTURA	PAF-JUH-I-047-2018	CONSORCIO PACIFICO	40%
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900.424.836-5	AGUAS	PAF-ATF-I-050-2019	CONSORCIO PACIFICO	50%
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93.367.324	AGUAS	PAF-ATF-I-049-2018	CONSORCIO INTERVENTORES 2019	50%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	Interesado individual	NIT
CONSORCIO INTERBAS BAUDO 2020	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	500.318.914-8
HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	INGENIERIA BASICA SAS	811.035.524-4
CONSORCIO S PACIFICO	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	900.590.826-1
	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ	10.007.364
	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	80.059.686
CONSORCIO JFA	ISAIAS YESID RENTERIA REALES	79.434.875
	YESID ALDEMAR YURGARY ARRIAGA	82.360.936
CONSORCIO WC	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	18.467.074
	CRISTIAN CAMILO BELLOVA PEREZ	18.470.971

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, para la convocatoria No. PAF-ATF-I-007-2020 a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
**GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO**  
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Paula Andrea Ortiz Merchán  
Revisó: Diana Patricia Botrán  
Dnsa- REF. 2020.0005.15



FIDUCIARIA PREVISORA:

Por otro lado, frente al proponente:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		4	CONSORCIO S. PACIFICO

Se identificó que **RM INGENIEROS SAS** identificado con NIT. 900.345.967, fue adjudicatario dentro de los procesos de PAF-SCRD-I-030-2019, adelantado por Findeter con la SCRDI Convenio Interadministrativo 249-2018.

Elaboró: Daniel Barbosa  
Revisó: Daniel Amador

Página 1 de 2

Bogotá D.C Calle 77 No. 10-03 | PBX (+57 3) 594 5111  
 Tunja (+57 3) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546  
 24091 Cartagena (+57 3) 500 1790 | Bogotá (+57 0) 259 6348  
 615 | Medellín (+57 4) 541 9088 | Montería (+57 4) 789 0739  
 Pereira (+57 4) 340 5406 | Popayán (+57 2) 832 0909  
 Riohacha (+57 3) 729 2466 | Villavieja (+57 0) 666 5438

Fiduprevisor S.A. NIT 890.525.148-5  
 Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015  
 servicioalcliente@fiduprevisor.com.co  
 www.fiduprevisor.com.co

MINHACIENDA DOBIERE



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2020.

ANA CRISTINA HERNANDEZ RIVAS  
 ABOGADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-007-2020

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PAF-ATF-I-007-2020

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ".

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica
2	CONSORCIO INTERBAS BAUDO 2020	\$ 322.490.000,00	99,6582449
1	CONSORCIO S. PACIFICO	\$ 321.235.283,00	99,7811411
3	CONSORCIO JFA	\$ 320.443.979,00	99,5353486

Observación: No se hacen Observaciones

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No.542</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión Presencial Veinticinco (25) de febrero de 2020</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---

11. En consecuencia, el valor a adjudicar es por **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$321.235.283,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

12. El día 25 de febrero de 2020, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, emitió concepto de No Objeción sobre el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), y recomendó la adjudicación del proceso mediante correo electrónico de la misma fecha.

### **RECOMENDACIÓN**

Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran publicados en la página de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, previo pronunciamiento de No objeción del día 25 de febrero de 2020, dentro de la Convocatoria PAF-ATF-I-007-2020, cuyo objeto es **CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”, al proponente **CONSORCIO S. PACÍFICO**, conformado por RM INGENIEROS S.A.S., identificado con NIT 900.345.967-2 cuyo porcentaje de participación es 70% y por CARLOS MAURICIO VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.007.364, con un porcentaje de participación de 30%; Representante del Consorcio EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.742.757, por el valor de su oferta económica por **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$321.235.283,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.**

#### **Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación por parte de la Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación, la cual se fundamentó en los Informes Definitivos de Verificación de Requisitos Habilitantes, de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitido por la Dra. Jackeline Meneses Olarte, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN Y ADJUDICAN la Convocatoria No. **PAF-ATF-I-007-2020** cuyo objeto es “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO, al proponente **CONSORCIO S. PACÍFICO**, conformado por **RM INGENIEROS S.A.S.**, identificado con NIT 900.345.967-2 cuyo porcentaje de participación es 70% y por **CARLOS MAURICIO VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.007.364, con un porcentaje de participación de 30%; Representante del Consorcio EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.742.757, por el valor de su oferta económica por TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$321.235.283,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

#### **Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 036 de 2012**

#### **Hacen parte integral de la presente acta:**

- Recomendación de la adjudicación por parte de la Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación
- No objeción por parte del Subdirectora de Proyectos Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha veinte (20) de febrero de 2020

 <p><b>Fiduciaria Bogotá</b></p>	<p><b>ACTA No.542</b></p> <p><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p><b>Sesión Presencial Veinticinco (25) de febrero de 2020</b></p>	<p><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---------------------------------------

**3. Propositiones y Varios.**

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.542 a las 10:26am

**Firma Miembros del Comité:**

**ORIGINAL FIRMADO**